

**ANEXO I
SOLICITUD**

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS DE ARTES PLÁSTICAS GOBIERNO DE CANTABRIA 2024, DE ACUERDO A LA ORDEN UIC/10/2021 DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE ARTES PLÁSTICAS GOBIERNO DE CANTABRIA.

Datos del autor							
NIF/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que se actúe por medio de representante)							
Nombre completo				NIF/NIE/Nº pasaporte			
Datos a efectos de notificación.							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos de la obra.							
Denominación de la obra que se presenta a concurso							
Disciplina	☐ Pintura ☐ Escultura ☐ Fotografía ☐ Grabado ☐ Nuevas tecnologías						
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				NO SE OPONE A LA CONSULTA ¹		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI/NIF/NIE del solicitante (Datos acreditativos de la identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI))				☐		☐	
Documento acreditativo de la residencia (Datos acreditativos del domicilio o residencia mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)).				☐		☐	
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.				☐		☐	
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social				☐		☐	
Certificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (A.C.A.T.) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.				☐		☐	
Documento que acredite la representación						☐	
Curriculum Vitae del artista						☐	
Dossier de la obra presentada al concurso en el que se incluirán: fotos, características de la obra, materiales, proceso de creación; así como, las dimensiones, el peso, o los minutos de duración, dependiendo de la disciplina de la obra que se presenta						☐	
Una fotografía de calidad de la obra presentada en CD / USB						☐	



ANEXO II. Trayectoria artística del candidato: Se valorará positivamente el desarrollo de una vida artística dilatada, constante y de acreditada calidad en el solicitante, para lo cual servirá de referencia la obtención de premios en artes plásticas y su relevancia, así como la presencia del autor en exposiciones y eventos de carácter nacional e internacional y su grado de relevancia.
(En el caso de que no se presente con la solicitud no será objeto de valoración y no se procederá a solicitar la subsanación del mismo).



¹ NO ME OPONGO a que este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia y a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos. En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

El solicitante del premio regulado en esta convocatoria, manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- ☐ No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos
☐ Ha solicitado (y/o recibido) para las actuaciones y costes de esta solicitud las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

☐ El solicitante no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener premios, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.

☐ Declaración responsable de la veracidad de los datos reflejados en la solicitud y de la autenticidad de los documentos cuya copia se acompaña y de que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de estos premios.

☐ Declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en la solicitud relativos a la cuenta bancaria del solicitante. Datos bancarios de la entidad. Datos IBAN:

PAIS	IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA

☐ En el caso de que el premio le sea concedido, el solicitante declara que conoce las bases reguladoras establecidas mediante Orden UIC/10/2021 de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios de artes plásticas Gobierno de Cantabria, se compromete a cumplir todas las condiciones y obligaciones que se especifican en la orden de bases reguladoras y esta convocatoria y demás normativa aplicable, las cuales conoce y acepta en su integridad.

☐ El solicitante declara que conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

☐ El solicitante y autor de la obra presentada declara que la misma no ha sido expuesta ni premiada con anterioridad a la presente convocatoria.



ALTA DE TERCEROS. Así mismo el solicitante declara:

- ☐ Que se encuentra de alta en el sistema de terceros del Gobierno de Cantabria para el momento de realizar el pago.
- ☐ Que no se encuentra de alta en el sistema de terceros del Gobierno de Cantabria para el momento de realizar el pago.

El solicitante manifiesta:

- ☐ Que autoriza a la Dirección General de Acción Cultural a destruir la obra presentada y que no ha sido premiada.
- ☐ Que se compromete a recoger en el plazo de tres meses desde la resolución la obra presentada y no premiada. En caso de que no se faculte a la Dirección General para la destrucción de los documentos ni se retiren en el plazo establecido, la Administración quedará facultada para repercutir al autor los costes que genere su custodia

SOLICITA Participar en la resolución de, por la que se convocan los premios de artes plásticas Gobierno de Cantabria 2024

Lugar, fecha y firma

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos colocada al final de este Anexo

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firmado:

SRA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
C/ Lealtad, 24. 39002 Santander.



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
Responsable	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico. Calle Vargas, 53 – 1ª planta, 39010 Santander.
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	cantabria.es/rgpd

